

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 9.184/2013

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno el día 18 de octubre de 2013, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3/2013, bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distintas áreas de gasto, ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para la compra de material escolar para los niños de familias desfavorecidas de Posadas, llevar a cabo

inversiones en el mobiliario del Auditorio, arreglos en la maquinaria y en la piscina para su adecuado funcionamiento y para la realización de actividades de Deportes y Cultura.

De conformidad con lo artículos 169 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Intervención de este Ayuntamiento, durante el cual podrán formularse cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

En Posadas (Córdoba), a 30 de octubre de 2013. El Alcalde, Fdo. Antonio Jesús Ortega Borja.